



MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD: 3523/15 en la que el Prof. Jesús Damián BELOT solicita restitución de dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular de las asignaturas "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**", que dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales de incompatibilidad que favorecieron dicha situación.

Que históricamente los mencionados espacios curriculares cuentan con un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y que dicho cargo ha sido convocado a concurso efectivo, mediante expediente CUDAP-FAD: 16224/13.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, que considera factible dicho pedido a partir del 1 de junio de 2015.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 12 de mayo de 2015,

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BELOT, Jesús Damián
Documento Único	11.809.116
CUIL o CUIT	20-11809116-3
Legajo N°	19.987

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semlexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015 o hasta que se provea por concurso efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacios Curriculares	
1)	"Introducción a la Escenografía"
2)	"Diseño del Espacio Escénico"

Prof. Carlos BRAJAK  
DECANO  
Téc. Univ. MARILINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Teatro
Especialidad:	9 9	"Introducción a la Escenografía" y "Diseño del Espacio Escénico"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
3297	Licenciado en Arte Dramático	33,33%
2411	Diseñador Escenográfico	33,33%
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	33,34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Profesor Titular (SE)

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

**93**

F. A.
10

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DEGANO